

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7232 *APREMAR CORUÑA, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 GRANITOS MAURIZ, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 43 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en la junta general extraordinaria, celebrada el 12 de junio de 2015, se acordó la fusión de la sociedad Granitos Mauriz, S.L.U. (sociedad absorbida), por su socio único, la sociedad Apremar Coruña, S.L., con la consiguiente transmisión en bloque del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, y la adquisición, por sucesión universal, por parte de esta última de todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que se extingue, sin aumento de capital de la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las mercantiles intervinientes a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

A Coruña, 12 de junio de 2015.- Fdo.: Antonio Mauriz Fernández,
Administrador único.

ID: A150029677-1